



Domingo, 11 de diciembre de 2022

La Consejería de Presidencia elabora una guía para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública desde la Administración

- **El documento, el primero de estas características que se publica en el Principado, contiene recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de las consultas y el contenido de las respuestas**

La Consejería de Presidencia ha elaborado una guía de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública al servicio de toda la Administración autonómica. El documento, el primero de estas características que se elabora en el Principado, se basa en la normativa de transparencia nacional y autonómica y servirá para homogeneizar, coordinar y mejorar la respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

El derecho de acceso a la información pública implica que, de manera gratuita, cualquier persona puede solicitar datos de las administraciones, el sector público o el mundo académico, que deberán ser facilitados, salvo que se incumpla algún límite, como la seguridad nacional, o exista una causa justificada de inadmisión.

La guía del Principado incluye 30 modelos de respuesta a las solicitudes de información fácilmente adaptables para cualquier empleado público, así como una lista de verificación que permite navegar, de forma ágil y sencilla, hasta la respuesta definitiva de la Administración. El texto incorpora, además, doctrina y jurisprudencia sobre transparencia.

El documento tiene carácter orientativo, por lo que cada departamento decidirá voluntariamente si quiere usarlo. No obstante, recoge los criterios y recomendaciones impulsadas desde la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 para garantizar una mejor respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

La elaboración de la guía se enmarca en la apuesta decidida del Gobierno de Asturias por una Administración más abierta y cercana, situada a la vanguardia del cumplimiento de la normativa sobre transparencia en la actividad pública. La publicación, que se remitirá próximamente a las entidades locales, el sector público y las unidades de transparencia de las consejerías, se puede descargar en el enlace: <https://cutt.ly/M0ohFJD>

